



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA.

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-3781-23 ORDENANZA 9811-23 LIC. PRIV. 98-23 MATERIALES PVC

Pergamino 30 de noviembre de 2023

Sr. Intendente Municipal

Dr. Javier. A. MARTINEZ

Su despacho:

De mi más atenta consideración:

Cump**l**o en elevar a Ud. la normativa que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas**, en la Décimo Octava Sesión Ordinaria, realizada el día martes 28 de Noviembre del corriente, al considerar el Expediente. **EX-2023-3781-PERHCD-HCD DE ELEVA EXPTE. K-1110-23 SECRETARIA DE TIERRAS Y VIVIENDA** – Ref.: Adquisición de materiales de PVC y accesorios ampliación de red Cloacal y Conexiones Loteos – L. Privada 98-23.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Convalídase el Decreto DECTO-2023-4208-E-PER-INT, del 24 de Noviembre de 2023, referido a la adjudicación, ad referendum del HCD, de la **licitación privada 98-2023** sobre adquisición de materiales de PVC, el cual en su articulado establece lo siguiente:

ARTICULO 1º. Adjudicar ad-referendum de la pertinente convalidación por parte del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, el SEGUNDO LLAMADO a Licitación PRIVADA N° 982023, para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PVC Y ACCESORIOS PARA REALIZAR AMPLIACIÓN DE LA RED CLOACAL Y CONEXIONES, en los loteos ubicados en los barrios: LA LATITA, SAN JOSÉ Y KENNEDY de nuestra ciudad, por la suma total de \$11.128.441,72, a la firma ELEMENTOS Y PROYECTOS SA.

ARTICULO 2º. El gasto incidirá en la siguiente partida presupuestaria: JURISDICCION 1110117000 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 131 - PROGRAMA 58.00,00 - PARTIDA 4.2.2.0.

ARTICULO 3º. Regístrese, y, elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE para la sanción de la ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, intervenga DIRECCIÓN DE COMPRAS. Hecho, gírese a CONTADURÍA, y TESORERÍA

MUNICIPAL.

ARTICULO 2º: De forma.-

ORDENANZA N° 9811/23